

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso de Número Oficial, Permiso de Construcción y/o Certificación de Terminación de Obra para Viviendas en Fraccionamientos



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Proporcionar Permiso de Alineamiento y número oficial, Permiso de construcción y/o Certificación de terminación de Obra para Viviendas en Fraccionamientos.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-cd-04
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**

Titular de la Dirección: **ARQ. JUAN GUILLERMO CANO MENDOZA**

Tipo de usuario: Desarrolladores de vivienda

Beneficio o servicio que se obtiene: Alineamiento y número oficial, permiso de construcción y/o certificación de terminación de obra para viviendas en fraccionamientos.

Casos en los que debe realizarse: Cuando se pretenda realizar un desarrollo en condominio o un fraccionamiento abierto o cerrado.

Modalidad: (Presencial): (Línea): X **Plataforma Dros México**

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica: X

Fecha de actualización: 21/04/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Varios (Especificar cuáles): Dependencia y en línea

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo, transferencia o tarjeta de débito/crédito

Momento en el que se debe realizar el pago: Durante la gestión del trámite

Vigencia de la línea de captura: Al último día del año calendario

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 3 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 30 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: De acuerdo con la magnitud y características de la obra

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Consultar Registro Municipal de Visitas Domiciliarias

Requiere Inspección o Verificación: Sí: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 8 Fracción X y del 783 Fracción I. No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: Verificar que no exista avance de obra o construcción distinta a la manifestada.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: Permiso de Construcción.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Desarrollo Urbano.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 613.13.62

Correo electrónico: plataformaedesarrolourbano@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- | | OR | DI |
|---|----|----|
| 1. Presentar solicitud de trámite, en Formato Único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano. | NA | 1 |
| 2. Presentar listado de la solicitud en el formato FO-CD-02 especificando las viviendas solicitadas. | NA | 1 |
| 3. Documento que acredite la propiedad del predio (escritura de propiedad o título de propiedad). | NA | 1 |
| 4. Recibo de pago de impuesto predial. | NA | 1 |
| 5. Identificación oficial con fotografía. (De no realizar personalmente la recepción del permiso, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (Si el solicitante es persona moral, deberá presentar acta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal). | NA | 1 |



Gobierno Municipal
2021 · 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso de Número Oficial, Permiso de Construcción y/o Certificación de Terminación de Obra para Viviendas en Fraccionamientos



6. Permiso de traza autorizada.	NA	1
7. Permiso de obra de urbanización y/o permiso de edificación para desarrollos en condominios autorizada.	NA	1
8. Plano de sembrado en medio digital, indicando las viviendas solicitadas en el formato FO-CD-02.	NA	1
9. Realizar pago de derechos correspondiente y presentar el folio de Tesorería.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL DI: DIGITAL
LOS TIPOS DE ARCHIVO QUE ACEPTA LA PLATAFORMA ES EN PDF Y DWG (AUTOCAD).

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRA	OR	DI
1. Permiso de construcción autorizada.	NA	1
2. Plano arquitectónico autorizado por la Dirección General de Desarrollo Urbano.	NA	1
3. Reporte fotográfico.	NA	1
4. Identificación oficial con fotografía. (De no realizar personalmente la recepción del permiso, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (Si el solicitante es persona moral, deberá presentar acta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal).	NA	1
5. Realizar pago de derechos correspondiente.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL DI: DIGITAL
LOS TIPOS DE ARCHIVO QUE ACEPTA LA PLATAFORMA ES EN PDF Y DWG (AUTOCAD).

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos, pasos a seguir y realice el pago correspondiente, se resolverá positivamente el trámite.

OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

I. Permiso de alineamiento y número oficial en predio de uso habitacional por vivienda		
a) Vivienda popular, económica, vivienda de interés social y departamentos	\$134.59	
b) Comunidades	\$98.63	
c) Trámite para crédito	\$98.63	
d) Medio moderno	\$693.16	
e) Medio residencial	\$819.54	
f) Residencial de lujo	\$2,011.83	
g) Colonias marginadas y populares	\$85.79	
h) Vivienda y comercio de uso mixto	\$659.33	
i) Cuando la afectación sea menor de 10 m ²	Exento	
j) Predios en proceso de regularización	\$98.63	
k) Predios en Centro Histórico	Exento	
II. Permiso por alineamiento y número oficial para predios		
a) Con actividades comerciales, industriales o de servicio	\$733.72	
IV. Por permiso de construcción de uso habitacional	Unidad	Costo
a) Colonias marginadas y comunidades	Vivienda	\$153.55
b) Económico y popular:	Unidad	Costo
1. Bajo	Vivienda	\$364.89
2. Medio	Vivienda	\$911.23
3. Alto	Vivienda	\$1,370.82
c) Medio:	Unidad	Costo
1. Departamentos	Por m ²	\$6.38
2. Vivienda medio moderno	Por m ²	\$8.00
d) Alto:	Unidad	Costo
1. Vivienda residencial	Por m ²	\$12.78
2. Vivienda residencial de lujo	Por m ²	\$14.38



Gobierno Municipal
2021 · 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso de Número Oficial, Permiso de Construcción y/o Certificación de Terminación de Obra para Viviendas en Fraccionamientos



e) Centro histórico:	Exento
----------------------	--------

XI. Por permisos de regularización de construcción:

a) Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII y VIII cuando la obra esté en proceso hasta un 25% de avance físico	25%
b) Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII y VIII cuando la obra esté en proceso hasta un 50% de avance físico	50%
c) Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII y VIII cuando la obra esté terminada	75%

XII. Por prórrogas del permiso de construcción se pagará el 50% del permiso de construcción a las fracciones IV, V, VI, VII y VIII
--

XIII. Por certificación de terminación de obra	Unidad	Costo
a) Para uso habitacional:		
1. Interés social y departamentos	Vivienda	\$146.43
2. Comunidades	Vivienda	\$63.39
3. Medio moderno	Vivienda	\$284.02
4. Medio residencial	Vivienda	\$570.57
5. Residencial de lujo	Vivienda	\$657.91
6. Colonias marginadas y populares para cualquier predio	Vivienda	Exento
7. Bardas	Vivienda	Exento
b) Otros usos:	Unidad	Costo
1. Alojamiento	Certificado	\$597.76
2. Salud	Certificado	\$1,427.16
3. Religión	Certificado	\$1,714.56
4. Centros de actividades diversas de alimentos	Certificado	\$1,483.51
5. Actividades diversas de bebidas, diversión y recreación	Certificado	\$1,714.56
6. Servicios funerarios	Certificado	\$1,483.51
7. Almacenamiento, transporte e industria	Certificado	\$567.76
8. Depósitos	Certificado	\$2,111.86
9. Asistencia social	Certificado	\$567.77
10. Educación privada	Certificado	\$1,713.98
11. Vigilancia y seguridad	Certificado	\$1,427.16
12. Comunicaciones	Certificado	\$1,714.57
13. Comercio y oficinas	Certificado	\$1,427.16
14. Bardas	Certificado	\$550.30

NOTAS

Deberá registrarse previamente el (o los) prototipo(s) que se requiera desarrollar en el Permiso de Construcción.

FORMATOS NECESARIOS

[Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso de Número Oficial, Permiso de Construcción y/o Certificación de Terminación de Obra para Viviendas en Fraccionamientos



FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 98, 217 114, 672 Fracciones XIII y XVI y 746.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 26 Fracciones I, II, IV, XII y XIII.

Fundamento de los requisitos

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 673 y 760.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 756, 758 y 761.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 758.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- I. Multa por el equivalente al importe de veinte a diez mil veces la **Unidad de Medida y Actualización diaria**, al momento de cometerse la infracción;
- II. Suspensión total o parcial, temporal o definitiva;
- III. La revocación de los permisos y constancias otorgadas;
- IV. Restitución de la situación del predio, al estado en que éste se encontraba antes de la construcción; y
- V. Demolición.

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 829.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**